República de Colombia Gobernación de Santander	**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **CD**	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23000649
Expedido en Bucaramanga, en Febrero 06 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $32,000,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Rubro presupuestal :2.1.2.02.02.008.003.01 Cód.interno:232777
Detalle Rubro : Otros servicios profesionales, cientificos y tecnicos
Fuente de Financiación : ICLD
Acto Administrativo : DECRETO 055 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023
Valor Rubro : $ 32,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : NA [No Aplica]
Meta :
No BPIN :

Vigencia del Cdp : 328 días
Concepto del Cdp :

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTUCTURA /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
Director Tecnico de Presupuesto

GESPROEMPRESARIAL SAS

13 FEB 2023

SEÑORES:
GOBERNACION DE SANTANDER
Bucaramanga, Santander

REF. **PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA.**

Cordial saludo,

Mediante el siguiente documento se presenta una propuesta técnico-económica para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA;** nos complace presentar nuestra oferta de servicios, requerida para alcanzar sus objetivos corporativos y de responsabilidad ambiental.

Queremos tener la oportunidad de brindarle y poder prestarle nuestros servicios para alcanzar los objetivos y metas propuestas en las necesidades de gestión ambiental que presenta el proyecto.

Atentamente,

EDWIN ANDRES SOLANO
Representante legal
GESPROEMPRESARIAL S.A.S.

CONTENIDO

1 GENERALIDADES DE LA PROPUESTA 3

1.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR 3

1.2. CRONOGRAMA. 4

1.3. RECURSOS HUMANOS. 5

1 GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**
CAMPO DE APLICACIÓN	**APOYO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
TIEMPO DE EJECUCIÓN	**TRES (3) MESES Y QUINCE DÍAS**
PRESUPUESTO	**OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)**

1.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR

Para el desarrollo de la presente propuesta se plantea el apoyo y asesoría en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD
Análisis de cumplimiento de la solicitud de permisos ambientales que requieren las obras que estén en ejecución.
Verificación de los proyectos de obra que la secretaria de infraestructura este formulando para establecer la necesidad de permisos ambientales.
Revisión del estado actual de expedientes de la gobernación de Santander en la corporación autónoma regional de Santander Cas
Acompañar a la secretaria de infraestructura en verificación de las las acciones necesarias para preservar el medio ambiente en las obras en ejecución.
Asesoría en la Revisión de la implementación de obras y/o acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen.
Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental en las diferentes obras y en la secretaria de infraestructura.
Visitas de seguimiento y control a proyectos en el departamento.
Asesoría y revisión de restricciones ambientales para ejecución de proyectos y revisión de estudios o requerimientos ambientales impuestos a los proyectos.
Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato
Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del Contrato.

1.2. CRONOGRAMA.

El cronograma para el desarrollo de actividades es el siguiente:

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Verificación de los proyectos de obra que la secretaria de infraestructura este formulando para establecer la necesidad de permisos ambientales.				
Revisión del estado actual de expedientes de la gobernación de Santander en la corporación autónoma regional de Santander Cas				
Acompañar a la secretaria de infraestructura en verificación de las acciones necesarias para preservar el medio ambiente en las obras en ejecución.				
Asesoría en la Revisión de la implementación de obras y/o acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen.				
Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental en las diferentes obras y en la secretaria de infraestructura				
Visitas de seguimiento y control a proyectos en el departamento.				
Asesoría y revisión de restricciones ambientales para ejecución de proyectos y revisión de estudios o requerimientos ambientales impuestos a los proyectos.				
Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato				
Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.				

1.3. RECURSOS HUMANOS.

Para el desarrollo de la propuesta se propone el siguiente personal:

1	Director: Ingeniero Ambiental.	Profesional con Tres años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia en del desarrollo de conceptos técnicos ambientales y elaboración de estudios ambientales.
1	Profesional de apoyo: Ingeniero ambiental	Profesional con un año de experiencia a partir de la expedición de tarjeta profesional. Ejecución de un contrato en seguimiento de proyectos ambientales.

Presupuesto: Ocho millones de pesos mensual ($8´000.000)

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 09/02/2023 - 14:38:23

Recibo No. 10802576, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 39JY23FDFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GESPRO EMPRESARIAL SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	900962699-1
Domicilio principal:	La Belleza

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-345093-16
Fecha de matrícula:	21 de Abril de 2016
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 15 # 9 - 53 BARRIO CENTRO
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	gerencia@gesproempresarial.com
Teléfono comercial 1:	3124060555
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 15 # 9 - 53 BARRIO CENTRO
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@gesproempresarial.com
Teléfono para notificación 1:	3124060555
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GESPRO EMPRESARIAL SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Abril de 2016 de Accionista de San Gil,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/02/2023 - 14:38:23
Recibo No. 10802576, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 39JY23FDFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2016, con el No 137463 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GESPRO EMPRESARIAL SAS

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2017/03/31, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/05/12, BAJO EL NO. 147929 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE GIRON A SAN GIL

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/02/15, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/19, BAJO EL NO. 165575 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE SAN GIL A LA BELLEZA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

GESPRO EMPRESARIAL SAS NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2018/09/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS; LA CARACTERIZACIÓN Y MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES; EL ESTUDIO DE SUELOS Y PROSPECCIÓN; LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; VENTA DE AGUA EN BLOQUE; SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS; LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS Y TODOS LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, EN SUELO Y AGUA, EL TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS CONTAMINADOS Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE ESTÁ ACTIVIDAD GENERA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS COMO: PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES BÁSICOS DE CONSUMO Y SOLUCIONES AMBIENTALES PROPIOS Y DE TERCEROS FABRICANTES, LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS A PARTIR DEL RECICLAJE, LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y EQUIPOS, LA BIORREMEDIACIÓN DE LODOS, LA DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUAS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES, ASÍ COMO DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA PERMISOS DE

VERTIMIENTOS, PLANES DE CONTINGENCIA, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), LICENCIA AMBIENTAL, CONCESIÓN DE AGUAS, OCUPACIÓN DE CAUCE, EMISIONES ATMOSFÉRICAS, ZODMES, APROVECHAMIENTO FORESTAL. SUMINISTRO DE DOTACIÓN ESPECIALIZADA DE INGENIERÍA Y EMPRESARIAL, GESTOR DE ACEITES USADOS Y RESIDUOS PELIGROSOS, ENSEÑANZA EN EL MANEJO DE ACEITES USADOS A GENERADORES; TRABAJO EN SITU DE PASIVOS AMBIENTALES; CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN EN AIRE, SUELO Y AGUA, CONTROL DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA, SISTEMA PARA LA REDUCCIÓN A EMISIONES DE OLORES OFENSIVOS Y OTROS GASES QUE CONTRIBUYEN AL CALENTAMIENTO GLOBAL, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRIO, ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA (PUEAA) Y PLAN DE SANEAMIENTO Y MEJORA DE VERTIMIENTOS (PSMV) REALIZACIÓN DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE AGUAS, SUELOS, AIRE, GASES, RUIDO, HIDROCARBUROS Y BIOTA; REALIZACIÓN DE TOMAS AÉREAS DIGITALES MEDIANTE DRONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARTOGRAFÍAS; DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE PISCICULTURA, ACUACULTURA , HIDROCARBUROS, INGENIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS MUNICIPIOS, AVICULTURA, PORCICULTURA, CUNICULTURA, LAGUNAS DE OXIDACIÓN ETC., Y TODO LO RELACIONADO CON EL TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGÁNICOS, MEJORA DE LOS LIXIVIADOS Y VERTIDOS CON ELIMINACIÓN DE OLORES EN FAVOR DE DAR SOLUCIONES PUNTUALES A PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PROBLEMAS PUNTUALES A LAS EMPRESAS DEL SECTOR, RECOLECCIÓN DE DESECHOS, RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ENSEÑANZA DE CULTURA AMBIENTAL, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. TRABAJOS DE INGENIERÍA CIVIL, INTERVENCIÓN, ASESORÍAS, MANTENIMIENTOS, PROYECTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ELECTROMECÁNICA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, INDUSTRIAS PETROQUÍMICA, METALÚRGICA, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS, CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA GAS DOMICILIARIO, HIDRÁULICAS Y SANITARIOS, TELECOMUNICACIONES, TELEMÁTICA, SISTEMAS DE INFORMÁTICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, INGENIERÍA FORESTAL, PERFORACIÓN DE POZOS PARA AGUA, INSTRUMENTACIÓN, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA DE PROCESO, CIMENTACIÓN Y TAPONAMIENTOS DE POZOS ABANDONADOS, SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, AIRE ACONDICIONADOS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, RETIROS DE LODOS ACEITOSOS DE TANQUES Y SEPARADORES, REPARACIÓN DE TALUD, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTOS DE HIDROCARBUROS, AGUAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, MANTENIMIENTOS DE TUBERÍA PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, AGUAS SERVIDAS Y AGUAS POTABLES, CONSTRUCCIÓN DE POLIDUCTOS Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS Y MONOGOLLAS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUES METÁLICOS, ESTACIONES DE RECOLECCIONES Y BOMBEO, CONTROL Y COMUNICACIONES DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA INGENIERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN PARA PLACES Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MADERAS, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA, ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD Y ANÁLISIS TÉCNICOS DEL SUELOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES Y RÍGIDOS, OBRAS DE URBANISMOS, CANALIZACIONES, MONTAJES DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TÉRMICAS, AISLAMIENTOS TÉRMICOS, REVESTIMIENTOS DE TUBERÍA EN FRIO Y EN CALIENTE, SANDBLASTING, WEDBLASTING, HIDRODBLASTING Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ALTOS Y BAJOS SÓLIDOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ROCERÍAS, SEMAFORIZACIÓN,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/02/2023 - 14:38:23
Recibo No. 10802576, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 39JY23FDFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PINTURAS EN GENERAL, PROTECCIÓN CATÓDICA, MANTENIMIENTO A CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SUMINISTROS DE PERSONAL, SERVICIOS DE CAMARERÍA, ASEO, LAVANDERÍA, PLANCHADO Y CAFETERÍA, SERVICIOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA ÓPTICA, INSTRUMENTACIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN A EDIFICACIONES, CIELORRASOS, DIVISIONES PARA BAÑOS Y OFICINAS, RELLENOS SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN A INSTALACIONES, HOSPITALARIAS. SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE TERRENOS, CUERPOS DE AGUA CONTAMINADOS POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS, SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, BIODEGRADACIÓN DE LODOS ACEITOSOS, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DESCARGA DE CAÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES DE SISTEMAS DE AIREACIÓN PARA PISCINAS DE BIODEGRADACIÓN DE FENOLES, CONSTRUCCIÓN DE MALECONES Y ESPOLONES, INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN POZOS PRODUCTORES, CONSTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE HEXÁPODOS, OBRAS DE MANTENIMIENTOS E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES PARA AGUAS RESIDUALES, CONSTRUCCIÓN DE CANASTAS METÁLICAS PARA TUBERÍA, LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE CORTINA DE CONSTRUCCIÓN, CONCRETO EN LOS COMPORTAMIENTOS API, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CONTRAPOZOS, SEÑALIZACIÓN VIAL, MANTENIMIENTO DE AISLAMIENTO TÉRMICO A TUBERÍAS DE PROCESOS, SERVICIO DE REVISIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE BOMBEO CONVENCIONALES BALANCEADAS POR AIRE Y BOMBAS PCP DE CAVIDAD PROGRESIVA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES, PLANES POSPAGO, PREPAGO, ARRIENDOS Y DATOS, PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, COMPRA Y VENTAS DE TARJETAS PREPAGO, VENTA DE ACCESORIOS, BATERÍAS Y ANTENAS, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA INSTALACIONES HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES, SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE SUELOS, INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CONSTRUCCIONES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET A BANDA ANCHA, SERVICIO DE ASEO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE URBANISMO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO BATERÍAS SANITARIAS, ADECUACIONES ELÉCTRICAS, ALQUILER Y SUMINISTRO DE BAÑO PORTÁTIL, SERVICIOS DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADAS, SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, REFORESTACIÓN, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SECTOR PISCÍCOLA, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ESCOLAR, PAPELERÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN IMPRENTA, CARTOGRAFÍA, FOTOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN EL PROCESO DE VOTACIONES DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO Y OPERATIVO PARA APOYAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DE EMERGENCIA SANITARIAS, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE ARCHIVO, DIGITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS DE ARCHIVO, CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES. CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES, RECUPERACIÓN AMBIENTAL, MANTENIMIENTOS DE ZONAS VERDES, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE CONCRETO, TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE FLUIDOS, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, ABANDONO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE PISCINAS Y CAJAS DE VERTIMIENTO, INCLUYE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE REDES DE TUBERÍAS Y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/02/2023 - 14:38:23
Recibo No. 10802576, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 39JY23FDFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACCESORIOS, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y LOCACIONES, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ACEITOSOS CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FLUJO DESCONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS Y CUERPOS DE AGUAS CONTAMINADOS MANTENIMIENTO DE TRAMPAS API, TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE POR TUBERÍAS, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO, ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE ASÍ COMO CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PAVIMENTACIÓN DE VÍAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES URBANAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES, EDIFICACIONES, CAMPOS DEPORTIVOS, ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES DE POLICÍA, CONSTRUCCIÓN DE TANQUES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/04/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNANDO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUPLENTE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS CON LAS MISMAS FACULTADES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/04/13, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Abril de 2016 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Abril de 2016 con el No 137463 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SOLANO EDWIN ANDRES	C.C. 91079305

Por Acta No 02 del 18 de Enero de 2017 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Enero de 2017 con el No 144243 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEGAL SUPLENTE	MARTINEZ SOLANO JHON FERNEY	C.C. 1100968057

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No de 05/09/2018 Asamblea G de San Gil	161553 17/10/2018 Libro IX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DP No de 15/02/2019 de San Gil 165575 19/03/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 4923.
Otras actividades Código CIIU: 4290.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.010.444.363

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/02/2023 - 14:38:23
Recibo No. 10802576, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 39JY23FDFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago

33

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812459421

(415)7707212489984(8020) 000001481245942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 2 6 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESPRO EMPRESARIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 15 9 53

42. Correo electrónico gerencia@gesproempresarial.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 6 0 5 5 5	7 2 4 3 4 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 4 2 2	7 0 2 0	2 0 1 8 0 9 0 5		4 9 2 3	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 14 / 15 : 07: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO EDWIN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812459421

(415)7707212489984(8020) **000001481245942 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 2 6 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 1 3	2 0 1 8 0 9 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 2 1	2 0 1 8 1 0 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 4 5 0 9 3 1 6	0 5 3 4 5 0 9 3 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 4 1 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812459421

(415)7707212489984(8020) **000001481245942 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 2 6 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 7 9 3 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOLANO		EDWIN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 9 6 8 0 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	SOLANO	JHON	FERNEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116612406125

(415)7707212489984(8020) 000111661240612 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900962699	1				

11. Razón social: GESPRO EMPRESARIAL SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 4

24. Actividad económica principal: 4649

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 27,905,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,575,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 437,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	300,767,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	335,350,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	49,442,000
Otros activos	43	51,732,000
Total patrimonio bruto	**44**	737,291,000
Pasivos	45	266,985,000
Total patrimonio líquido	**46**	470,306,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,010,444,000
Ingresos financieros	48	33,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	1,010,477,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,010,477,000

Costos y deducciones

Costos	62	579,615,000
Gastos de administración	63	97,485,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	1,084,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	678,184,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	332,293,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	332,293,000

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	52,321,000
Renta líquida gravable	**79**	384,614,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	**85**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Sobre la renta líquida gravable	86	119,230,000
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**92**	119,230,000
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	**94**	119,230,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**95**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	**97**	119,230,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	67,067,000
Retenciones — Autorretenciones	103	6,178,000
Otras retenciones	104	45,920,000
Total retenciones año gravable a declarar	**105**	52,098,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
Sobretasa instituciones financieras — Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	**110**	65,000
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	**112**	65,000
Total saldo a favor	**113**	0
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 202236298538 98

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

DIAN
2022-05-06 / 08:36:57 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000889711153

RECIBIDO

32

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812459421

(415)7707212489984(8020) 000001481245942 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 2 6 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESPRO EMPRESARIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 15 9 53

42. Correo electrónico gerencia@gesproempresarial.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 6 0 5 5 5	7 2 4 3 4 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 6 0 4 2 2	7 0 2 0	2 0 1 8 0 9 0 5		4 9 2 3	4 6 4 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 14 / 15 : 07: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO EDWIN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA: GESPROEMPRESARIAL SAS | NIT No.: 900962699-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE :

SOCIEDAD DE TIPO COMERCIAL — CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: SANTANDER	
MUNICIPIO: SAN GIL	DIRECCIÓN: C L L 1 5 # 9 5 3		
TELÉFONOS: 3 1 5 4 0 6 0 5 5 5	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	CONSULTORIA	2	OBRA CIVIL Y AMBIENTAL
3	ASESORIA AMBIENTAL- DGA	4	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
5	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	6	EDUCACIÓN AMBIENTAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA GAMBITA	X		22/02/2016	22/06/2016	223000000
FERMAR SAS		X	14/11/2017	15/11/2018	952000000
ALCALDIA DE SAN GIL	X		20/05/2017	20/07/2017	299900000
PROSERTEC S.A.S .		X	15/01/2018	03/05/2018	250000000
CENTROMIN SAS		X	02/11/2017	01/05/2018	660000000
CENTROMIN SAS		X	02/05/2018	01/11/2018	660000000
CENTROMIN SAS		X	02/11/2018	01/05/2019	700000000
CENTROMIN SAS		x	02/05/2019	01/11/2019	700000000
CENTROMIN SAS			02/11/2019	01/05/2020	730000000
CENTROMIN SAS			02/05/2020	01/11/2020	730000000
CENTROMIN SAS			02/11/2021	01/05/2022	760000000
ESPROD SAS ESP		X	15/06/2021	15/06/2022	132000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SOLANO		EDWIN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	91079305	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 3 000000000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20/01/2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
	Bucaramanga, 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.079.305**



SOLANO
APELLIDOS

EDWIN ANDRES
NOMBRES

FIRMA



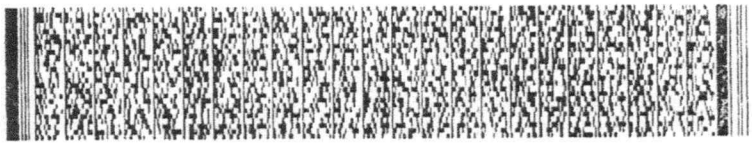
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1983**
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2001 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2718100-59111543-M-0091079305-20030909 **00020** 03252H 02 131736791

41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14825709965

(415)7707212489984(8020) 000001482570996 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 0 7 9 3 0 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 0 7 9 3 0 5	2 0 0 1 0 1 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLANO		EDWIN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 2 A 12 20 P 301 URB BELLA ISLA

42. Correo electrónico: darygarcia_989@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 4 4 6 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 6 0 5 0 1				3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 29 / 20 : 26: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO EDWIN ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

42

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SAN GIL, SANTANDER, 12/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GESPRO EMPRESARIAL SAS** con **NIT 900.962.699-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 047900075665

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

43

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDWIN ANDRES SOLANO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 91.079.305 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL
Dirección	CALLE 15 # 9-53			Teléfonos	3166244622

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROSA TULIA SOLANO JIMENEZ	28.379.263	MADRE
LUZ DARY LEGUIZAMON GARCIA	1.118.541.956	ESPOSA
ANDRES SANTIAGO SOLANO VARGAS	1.100.953.196	HIJO
SARA VALERIA SOLANO LEGUIZAMON	1.100.973.216	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.200.000
GASTOS DE REPRESENTACION	4.000.000
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	5.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 40.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	32215701963	SAN GIL	$ 850.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	TARJETAS DE CREDITO	$ 3.000.000
BANCOLOMBIA	CREDITO ROTATIVO	$ 1.150.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
LUZ DARY LEGUIZAMON GARCIA	C.C. X C.E. T.I.	1.118.541.956

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bucaramanga, 2023
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bucaramanga, 23 de enero del 2023

Señores
Gobernación de Santander
Santander

Yo, **EDWIN ANDRÉS SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 91.079.305**, expedida en San Gil, declaro bajo la gravedad de juramento, que la empresa **GESPROEMPRESARIAL S.A.S.** identificada con NIT **900.962.699-1,** ha venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación, ICBF y SENA, de los empleados durante los últimos 6 meses y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de enerodel 2023.



EDWIN ANDRES SOLANO
Representante Legal
GESPROEMPRESARIAL S.A.S
gerencia@gesproempresarial.com

46

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91079305
NOMBRES Y APELLIDOS	Solano ,Edwin Andres
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Solano ,Edwin Andres, a los 24 días del mes de enero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

47

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **EDWIN ANDRES SOLANO** identificado(a) con **CC** número **91.079.305** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 23 de febrero de 2021.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de enero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202301231618

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 91079305

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO
EDWIN ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
	2013	2023

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 03-FEB-2010

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2812365

EJ CFB 118

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de enero de 2023, a las 18:26:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91079305
Código de Verificación	91079305230123182609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214350903

WEB
18:23:10

Bogotá DC, 23 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWINEDWIN ANDRES SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91079305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:29:59 PM horas del 23/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91079305**
Apellidos y Nombres: **SOLANO EDWIN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

52

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2023 04:41:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91079305** y Nombre: **EDWIN ANDRES AGUILAR SOLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52969206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

República de Colombia Gobernación de Santander	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	CÓDIGO	AP-JC-RG-27
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	16/02/2016
		PÁGINA	1 de 1

53

El proponente **GESPRO EMPRESARIAL SAS,** identificado(a) con Nit número 900962699-1, posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA GAMBITA
22/02/2016 AL 22/06/2016

FERMAR
14/11/2017 AL 15/11/20218

ALCALDIA DE SAN GIL
20/05/2017 AL 20/07/2017

PROSERTEC S.A.S.
15/01/2018 AL 03/05/2018

CENTROMIN SAS
02/11/2017 AL 01/05/2018
02/05/2018 AL 01/11/2018
02/11/2018 AL 01/05/2019
02/05/2019 AL 01/11/2019
02/11/2019 AL 01/05/2020
02/05/2020 AL 01/11/2020
02/11/2021 AL 01/05/2022

ESPROD SAS ESP
15/06/2021 AL 5/06/2022

Entre otros.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander para prestar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA"**

Los siguientes documentos fueron debidamente validados por parte del funcionario o contratista de la Gobernación de Santander encargado del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-: antecedentes procuraduría, antecedentes contraloría, antecedentes policía, Medidas correctivas - contravenciones-, libreta militar (si aplica) y antecedentes de la profesión cuando se requiera.

Bucaramanga, 13 FEB 2023

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyectó: Stephany Soto Gómez- Abogado Contratista
Vb.: Liliana Navas Ferreira – Jefe oficina de Contratación

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS	CÓDIGO	AP-JC-RG-92
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
		PÁGINA	1 de 1

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **GESPRO EMPRESARIAL SAS,** con el fin de: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA"** Se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta, portafolio (cuando aplique), propuesta económica (cuando aplique), formato de la función pública persona jurídica, declaración de bienes y rentas, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), certificado de Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización.
Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de administrativa del Departamento de Santander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **GESPRO EMPRESARIAL SAS,** cuenta con experiencia de 40 meses, que acreditan, la capacidad, idoneidad para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS COP ($28.000.000)=)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **GESPRO EMPRESARIAL SAS** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría Administrativa del Departamento para: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA"** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 13 FEB 2023

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyectó: Stephany Soto Gómez- Abogado Contratista
VB.: Liliana Navas Ferreira – Jefe oficina de Contratación

Contrato No.		**Fecha:**	
Entidad contratante:	**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**		
Nit:	**890201235-6**		
Contratista:	**GESPRO EMPRESARIAL SAS**		
Identificación:	**NIT** 900962699-1 **C.C.:** 91.079.305 de San Gil		
Razón social:			
Nit:			

Entre los suscritos, **ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.657.821 de Bucaramanga, en calidad de Secretario Administrativo, nombrado mediante Decreto No. 604 del 01 de noviembre de 2022, cargo para el cual tomo posesión el día 02 de noviembre de 2022, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021, a quien le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el mes de Diciembre de 2023, mediante Ordenanza 054 del veintiocho (28) de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, por **GESPRO EMPRESARIAL SAS**, Identificado con **NIT** 900962699-1, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo profesional, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA".**
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del DEPARTAMENTO, el objeto del presente contrato es **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS** término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes: Obligaciones específicas: 1. Apoyar el análisis de cumplimiento de la solicitud de permisos ambientales que requieren las obras que estén en ejecución. 2. Apoyar la verificación de los proyectos de obra que la secretaría de infraestructura este formulando para establecer la necesidad de permisos ambientales. 3. Apoyar la revisión del estado actual de expedientes de la gobernación de Santander en la corporación autónoma regional de Santander cas. 4. Acompañar a la secretaría de infraestructura en verificación de las acciones necesarias para preservar el medio ambiente en las obras de ejecución. 5. Asesoría en la revisión de la implementación de obras y/o acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen. 6. Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental en las diferentes obras y en la secretaría de infraestructura. 7. Visitas de seguimiento y control a proyectos en el departamento. 8. Asesoría y revisión de restricciones ambientales para ejecución de proyectos y revisión de estudios o requerimientos ambientales impuestos a los proyectos. 9. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato. 10. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar. 11. Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del Contrato. Obligaciones generales **1)** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas. **2)** Aceptar la supervisión por parte del Departamento. **3)** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **4)** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o

	amenazas. **5)** De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional. **6)** El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **7)** Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. **8)** Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5). **9)** Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a las norma NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental; OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG **10)** Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generan, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y buen trato. **11)** El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven. **12)** El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual. (Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.5 de los estudios y documentos previos, denominado obligaciones del contratista) **B) DEL DEPARTAMENTO:** se obliga a lo siguiente: **1)** Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. **2)** Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS COP ($28.000.000))** Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23000649 del 06 de febrero de 2023, fuente de financiación: ICLD, Detalle del Rubro: otros servicios profesionales, científicos y técnicos, Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.003.01, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS COP ($32.000.000), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023.** **PARÁGRAFO DEDUCCIONES. -** El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar.
5) Forma de pago:	EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **TRES (03) MENSUALIDADES** vencidas cada una por la suma **OCHO MILLONES DE PESOS COP ($8.000.000=)** y un último pago de **QUINCE (15) DIAS** cada una por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS COP ($4.000.000) incluido IVA**. Es requisito previo para el trámite de la Solicitud de Obligación Contraída el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos; el contratista deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 11 50 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento.
6) Garantía:	No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone:" No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos"

7) Cuenta bancaria:	**Ahorros**	X	**Corriente**		**N°**	9009626991	**Banco:**	DAVIVIENDA	

8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem
10) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra el DEPARTAMENTO. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
15) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 en www.info@santander.gov.co , B) Por el Contratista, en el correo electrónico: gerencia@gesproempresarial.com
Proyectó: Stephany Soto Gómez- Abogado Contratista	
Vb. Liliana Navas Ferreira – Jefe Oficina de Contratación	

POR EL DEPARTAMENTO

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

CONTRATISTA

EDWIN ANDRES SOLANO
Representante legal- Contratista

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-39
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2017
		PÁGINA	1 de 1

58

Bucaramanga,

20 FEB 2023

Doctor (a):
Paola Andrea Aguilera Santamaría
FUNCIONARIO ADSCRITO A LA
Secretaría de Infraestructura

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor de **GESPRO EMPRESARIAL SAS** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA"**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 de 17 de septiembre de 2021 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR (a) de **GESPRO EMPRESARIAL SAS** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA** A Paola Andrea Aguilera Santamaría, funcionario (a) de la **oficina de contratación** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1098.729.822 de Bucaramanga, hoy

Firma del (la) notificado(a),

C.C. 1.098.729.822 de Bga

Proyectó: Stephany Soto Gómez- Abogado Contratista
Vb: Liliana Navas Ferreira – Jefe oficina de Contratación